

about:blank 1/1



Rafael Ignacío Bonílla Vargas Abogado

Señor JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA DEMANDADO: MONICA GOMEZ MONTOYA RADICACION: 76520400300220200004800

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente a la obligación incorporada en los Pagaré No. 453808808, 29677566.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto Liquidación;

Pagaré No. 453808808	
Capital:	\$29.221.779,00
Porcentaje mora pactado:	0%
Fecha de exigibilidad:	1-mar-2019
Fecha de corte:	28-feb-2023
Número días de mora:	1437
Total intereses mora:	\$ 30.711.742,35
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 59.933.521,35

Pagaré No. 29677566	
Capital:	\$7.136.720,00
Porcentaje mora	
pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	23-ene-2020
Fecha de corte:	28-feb-2023
Número días de mora:	1115
Total intereses mora:	\$ 5.837.613,21
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 12.974.333,21

TOTAL LIQUIDACION	
\$ 72.907.854,56	

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS C.C.12'114.273 de Neiva (H)

T.P. No.73.523 del C.S.J.

Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com